



COMUNICADO

Participación, Migración y Cooperación al Desarrollo

www.malaga.eu

El Ayuntamiento avanza en la elaboración del Plan de Acción Exterior para el período 2025-2027

- Abierto el plazo de consulta pública del Plan en el portal de participación ciudadana hasta el 7 de marzo
- Las líneas estratégicas del nuevo Plan se han dado a conocer a las ONGD en el Consejo Sectorial de Cooperación al Desarrollo y Migración

Málaga, 10 de febrero de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga avanza en la elaboración del Plan de Acción Exterior para el período 2025-2027 y abre el plazo de consulta pública del nuevo texto a través del portal de participación ciudadana, (<https://portalparticipacion.malaga.eu/>) hasta el próximo 7 de marzo. Las líneas estratégicas del nuevo Plan se han dado a conocer ante las ONGD durante la sesión del Consejo Sectorial de Cooperación al Desarrollo y Migración celebrada hoy en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

1/2

Así, se expone el documento de consulta pública para la elaboración del II Plan de Acción Exterior de la ciudad de Málaga 2025-2027, con el objetivo de trazar las líneas básicas de la acción exterior del Ayuntamiento de Málaga para el período 2025-2027 y que la ciudadanía pueda realizar sus aportaciones.

II Plan de Acción Exterior

El II Plan de Acción Exterior plantea tres líneas estratégicas generales, sobre las que se articulan una serie de objetivos, con la finalidad de fomentar la participación activa.

- **Acción Exterior. Proyección internacional de Málaga y sus políticas locales.** Esta línea se marca los objetivos de mantener y reforzar la proyección internacional de Málaga; fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas con los consulados existentes en la ciudad; reforzar las alianzas existentes con las organizaciones internacionales que trabajan en Málaga; y consolidar de forma eficiente las relaciones del Ayuntamiento con otros organismos locales que actúan en materia de acción exterior.
- **Políticas locales de fomento de actuaciones en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.** En esta línea estratégica se marcan los objetivos de





fomentar la participación ciudadana de los colectivos involucrados en la cooperación al desarrollo; impulsar acciones de sensibilización a la ciudadanía malagueña en la importancia de la cooperación al desarrollo y su impacto en los países receptores; promover iniciativas que impacten positivamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fortaleciendo los valores de justicia social, sostenibilidad ambiental y equidad económica; y potenciar la rendición de cuentas para que la ciudadanía esté informada del progreso de los fondos públicos municipales destinados a cooperación al desarrollo.

- **Acciones municipales para la convivencia, inclusión y diversidad cultural.** Por último, esta línea recoge los objetivos de reforzar el carácter multicultural de nuestra ciudad; promover el conocimiento y el respeto a la diversidad de las creencias y/o convicciones religiosas; proporcionar a las personas solicitantes de asilo y refugio o desplazadas una atención integral; prestar asistencia jurídica especializada a las personas extranjeras; y complementar las políticas municipales de integración y fomento del empleo.